

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San José, Costa Rica

**CIRCULAR #1577**  
03 de Julio de 2009

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION A LA FIRMA BENEFICIADORA  
CAFETALERA LOS NACIENTES S. A. ( Código 677 )

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, ( ICAFE ).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, de la Firma Beneficiadora CAFETALERA LOS NACIENTES S. A. (Código 677) comunicada en la Circular #1574 del 01 de Julio de 2009.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers  
Director Ejecutivo